

RESOLUCION Nº 0864

ADJUDICACION LICITACION 2765-89-L123.

LA CISTERNA, 10 NOV 2023

VISTOS:

1.- El Decreto Exento 2977 de fecha 19 de junio del 2013 a través del cual se delega en el Director de Administración y Finanzas, la firma de las Resoluciones que se deban Publicar en el Portal Mercado Público;

2.- Las Solicitudes 1337-1406-1445-1515-1461 de la Oficina de discapacidad, Depto. De Gestión y Desarrollo de personas, Juzgado de Policía Local, Departamento de Informática y Departamento de Recursos Humanos de Salud, mediante la cual se requiere gestionar la compra de Toner de diferentes modelos necesarios para llevar a cabo funciones administrativas propias de cada unidad, según consta en Licitación 2765-89-L123 de la Plataforma Mercado Público. -

CONSIDERANDO:

1º.- Lo dispuesto en la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en el Decreto Supremo Nº 250 de 2004 y sus modificaciones del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de dicho cuerpo legal;

2º.- Que se recibieron 7 ofertas, de las cuales 7 cumplieron con los requisitos indicados en las Bases, cuyos nombres se indican en Cuadro Comparativo y Tabla de Evaluación de ofertas, antecedentes adjuntos a la presente resolución.-

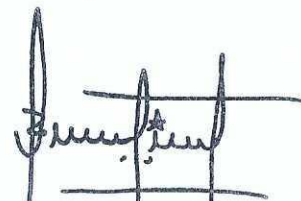
RESUELVO

1.- **ADJUDIQUÉSE** la Licitación 2765-89-L123 al Proveedor "**COMERCIALIZADORA TODO TABLET SPA**", R.U.T. **76.292.976-7**, de acuerdo a lo ofertado en antecedentes adjuntos (Propuesta de licitación).-

2.- **PÁGUESE** el monto total de contratación que asciende a la suma de \$3.322.253.- (Tres millones trescientos veinte y dos mil doscientos cincuenta y tres pesos), con IVA incluido, previa recepción conforme de lo solicitado, presentación de factura y V° B° de la encargada de Abastecimiento, quien actúa como Unidad Técnica.-

3.- **IMPÚTESE**, el gasto al ítem 2152204009 del Presupuesto Municipal Vigente.-

Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública, Portal Mercado Público.-



RICARDO ORTIZ MANZUR
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

ROM/RCE/rce
DISTRIBUCION:
Dirección de Finanzas
Dirección Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Archivo.-